

## **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

### **Documento revisado de programa del país**

#### **Colombia**

El documento de programa de país de Colombia (E/ICEF/2007/P/L.44) fue presentado a la Junta Ejecutiva para discusión y comentarios durante el segundo período ordinario de 2007 (5 al 7 de septiembre). La Junta Ejecutiva aprueba el presupuesto agregado de 4,450,000 dólares con cargo a los recursos regulares, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 30,000,000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones con fines concretos, para el período comprendido entre el 2008 y el 2012. De conformidad con la decisión 2006/19, el presente documento fue revisado, como apropiado, y publicado en el sitio web del UNICEF no más tarde a seis semanas después de la discusión sobre el programa de país en el segundo período ordinario de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2008, a menos que un mínimo de cinco miembros informe a la secretaría por escrito que desean presentar el documento a la Junta.

<i>Información básica<sup>†</sup></i> <i>(Correspondiente a 2005, a menos que se indique algo diferente)</i>	
Población de menores de 18 años (millones)	16.8
TMM5 (por cada 1,000 nacidos vivos)	21
Bajo peso (% , moderado y severo, 2003)	7
Tasa de mortalidad materna (por cada 100,000 nacidos vivos, 2002)	84
Asistencia a escuela primaria (% , neto hombre/mujer, 2004-05)	90/92
Alumnos de enseñanza primaria que alcanzan el grado 5 (% , 2004-05)	89
Uso de fuentes mejoradas de agua potable (% , 2004)	93*
Tasa de prevalencia del VIH entre los adultos (%)	0,6
Trabajo infantil (% , niños y niñas entre los 5-14 años de edad)	5
Ingreso Nacional Bruto per cápita (US\$)	2290
Niños de 1 año inmunizados con la vacuna DPT3 (%)	87**
Niños de 1 año inmunizados con la vacuna contra el sarampión (MMR)	89**

<sup>†</sup> Se podrá encontrar información más completa sobre los niños, niñas y mujeres del país en el sitio  
Web: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

\* De acuerdo con la Encuesta de Demografía y Salud (ENDS) 2005, las fuentes mejoradas de agua potable: 88%

\*\* De acuerdo con ENDS 2005, la vacunación contra DPT3 es 81% y contra sarampión es 82%.

### **La situación de los niños, niñas y mujeres**

1. Los niños y niñas colombianos conforman el 38% de la población estimada que supera los 40 millones<sup>1</sup>, y el 16% son adolescentes. Aunque la población es predominantemente mestiza, un 10% se define como afro-descendiente y un 3.3% como indígena. De los 1,4 millones de personas indígenas pertenecientes a 80 etnias, el 40% son menores de 15 años. Aunque el país es reconocido por contar con una democracia estable, la situación de violencia debido a los grupos armados ilegales ha dejado innumerables víctimas, entre ellas, más de 1.9 millones de personas internamente desplazadas, de las cuales el 57% son niños y niñas.
2. La economía ha presentado una tendencia a la recuperación en los últimos tres años. El Producto Interno Bruto creció en un 6.8% durante 2006, debido a factores externos favorables, a los esfuerzos por disminuir los niveles de la deuda pública y al crecimiento en las exportaciones.
3. La Evaluación Conjunta de País (CCA), las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño de 2006 y otros recientes análisis de situación sobre los derechos de los niños y niñas han mostrado que aunque se ha logrado un progreso significativo en los indicadores de derechos de la niñez, existen disparidades significativas y numerosos grupos poblacionales (población desplazada, indígenas, afro-colombianos y residentes de algunas áreas geográficas) han sido excluidos de estos avances. El informe del Gobierno sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio indica que Colombia se encuentra en camino a alcanzar las metas de reducir la pobreza extrema, lograr el acceso universal a la educación primaria, promover la igualdad de género en la educación primaria y lograr el desarrollo sostenible. Sin embargo, para alcanzar esos Objetivos

<sup>1</sup> Todas las cifras han sido tomadas de las fuentes oficiales del Gobierno.

será necesario que se aceleren los esfuerzos focalizados en las poblaciones más vulnerables. De igual manera se deberá abordar desafíos importantes en la prevención del VIH/SIDA, la reducción de la mortalidad infantil, la reducción de la pobreza y la salud materna.

4. A pesar de la reducción de la pobreza (de 56% en 2002 a 45% en 2006), ésta continúa siendo generalizada y especialmente prevalente entre la población desplazada (93%); los grupos indígenas y afro-colombianos; los niños y niñas menores de 9 años ( casi el 65%); y la población rural (la relación de pobreza rural:urbana es 3:1). Existe una elevada desigualdad en la distribución del ingreso y el coeficiente Gini de 0.54 es significativamente más alto que el 0.45 del año 1996.
5. Durante los últimos cinco años, los indicadores de mortalidad y de salud han mejorado moderadamente: la tasa de mortalidad de menores de 5 (TMM5) cayó de 33 por 1,000 nacidos vivos en 1995 a 21 por mil en 2005, pero persisten agudas disparidades urbano/rurales para este indicador (30 rural, 19 urbano).
6. Los datos oficiales indican que la tasa de mortalidad materna (TMM) se ha reducido de 104 por 100,000 nacidos vivos en 2000 a 79 en 2004. Sin embargo, en los departamentos de Chocó, Guaviare, Guainía, Caquetá, Putumayo y Vaupés se duplica el promedio nacional. El aumento en el embarazo de adolescentes requiere una acción en las políticas: se estima que el 21% de todas las mujeres entre 15-19 años están embarazadas o ya han tenido un hijo. Entre las mujeres desplazadas el porcentaje asciende al 35%.
7. En el 2005, el 6% de los recién nacidos presentaron bajo peso. Debido a la falta de una adecuada atención integral en salud y las condiciones de alimentación e higiene, el 12% de los niños y niñas menores de cinco años padecieron de baja talla para la edad (y entre los desplazados internos este porcentaje llegó al 23%). Un 16% de los adolescentes del país presenta retraso en el crecimiento, y un 7% presenta bajo peso. La situación nutricional de la infancia rural, indígena y desplazada, y especialmente las niñas, se encuentra muy por debajo del promedio nacional.
8. Entre 1992 y 2005 la matrícula neta en preescolar subió de 6.3% a 11.6%; en tanto la matrícula neta en primaria presentó un incremento de 26.9%; y la matrícula neta en secundaria tuvo un aumento de 26.2%. Se han logrado avances en la reducción de las tasas de deserción; en el área rural pasó del 11.6% en 1995 a 7.62% en 2004, mientras que en la zona urbana pasó de 6.4% a 5.3%. La tasa de repitencia disminuyó en 1.87% entre 1996 y 2006. Sin embargo, persisten disparidades regionales. El Gobierno ha logrado avances en la formulación de una política sobre educación inicial y ha celebrado importantes debates sobre la eliminación de todos los costos de la educación primaria. Sin embargo, el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer resaltó en 2006 la ausencia de políticas educativas dirigidas a eliminar la discriminación de género.
9. La prevalencia del VIH creció de 0.02% en 1988 a 0.7% en 2004, con más de 55,000 casos reportados entre 1983 y 2005. Ha sido estimada una prevalencia de 0.65% entre mujeres embarazadas (2005) y la transmisión de madre a hijo/a actualmente es del 2%. La infección en jóvenes entre 15-24 años de edad ha ido creciendo: de 62 casos en 1989 a 706 casos en 2005. Entre 1990-2005, se reportaron 1,343 casos de infección en niños y

niñas menores de 15 y se estima que alrededor de 4.000 niños y niñas viven con el VIH/SIDA. No existen datos confiables sobre la cantidad de niños huérfanos debido al VIH/SIDA. La política pública nacional incluye la implementación de un Plan Nacional de Respuesta al VIH/SIDA (2007-2010).

10. La brecha entre hombres y mujeres en el Índice de Desarrollo Humano ha ido decreciendo gradualmente durante los últimos años. El Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer destacó los esfuerzos del gobierno en la promoción de la reforma política e institucional a favor de los derechos de la mujer pero hace notar la persistencia de pronunciadas desigualdades de género. Las mujeres continúan siendo fuertemente afectadas por la violencia (incluyendo la violencia sexual) generada por los grupos armados ilegales y la violencia doméstica. Se estima que el 39% de todas las mujeres que están o han estado casadas o en unión libre, han sido víctimas de alguna forma de abuso físico por parte de su esposo o compañero.
11. La situación de violencia causada por los grupos armados ilegales continúa afectando a los niños, niñas y adolescentes, quienes con frecuencia son víctimas de desplazamiento o confinamiento, de accidentes causados por minas antipersonal y artefactos sin explotar (MUSE) y de reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales. Ha habido un incremento en el número de hechos que involucran minas antipersonal y MUSE entre 1990 y 2006, registrando el más elevado número de víctimas a nivel mundial en 2005. **Entre 1990 y 2006, 3,108 accidentes fueron reportadas con 6,003 víctimas de las cuales 582 eran menores de 18 años.**
12. En tanto que la fuerza pública nacional ha cumplido con la ley 548 de 1999 que prohíbe el reclutamiento forzado y voluntario de los niños, esta práctica persiste entre los grupos armados ilegales, pero es imposible estimar el número de casos. La pobreza, la baja calidad de la educación en las zonas rurales, la falta de oportunidades, la violencia intrafamiliar, la explotación, el abuso y la percepción idealizada de los grupos armados y las armas, hacen parte de los factores de riesgo que facilitan el reclutamiento de niños y niñas. En 2006, el Comité sobre los Derechos del Niño hizo énfasis en la necesidad de dar fin a la participación de los niños y niñas en los grupos armados ilegales. Entretanto, desde 1999 hasta 31 de mayo de 2007, 3.237 niños y adolescentes desvinculados han sido atendidos por el programa especializado del ICBF. **Además de éstos, un número indeterminado de niños y niñas se han desvinculado de los grupos armados de forma no oficial, lo cual implica que no están siendo beneficiados por las políticas de atención y protección por parte del Estado.**
13. Colombia está siendo considerada para ser incluida en la agenda del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo fue creado bajo el marco de la Resolución 1612 del mismo Consejo, que promulga el mandato para monitorear las violaciones de los derechos de la niñez en todos los países donde niños, niñas y adolescentes estén afectados por violencia generada por grupos armados.
14. El Comité también destacó la violencia doméstica, el abuso infantil, el abuso sexual y la explotación que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Entre 2002 y 2005, 5,674

niños y niñas menores de 18 años fueron asesinados. En el 2005, se reportaron 12.525 casos de violencia intrafamiliar y 13.835 casos de abuso sexual que involucraban a menores de 18 años. Las niñas entre los 10-14 años son las víctimas más frecuentes de abuso sexual. La tasa de trabajo infantil es de 8.9% para los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años; sin embargo dentro de los adolescentes de 15 a 17 años esta tasa llega al 22.9%.

15. El **Código de Infancia y Adolescencia**, puesto en vigencia en mayo de 2007, abre oportunidades para avanzar en el marco legal que da garantía a los derechos de la niñez. Sin embargo, es necesario fortalecer las capacidades a nivel subnacional para asegurar la protección de los derechos de la infancia. **Particularmente importante es el fortalecimiento del nuevo Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, cuya implementación se ha iniciado durante el 2007 y estará plenamente funcionando durante el período de esta Cooperación.**
16. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha diseñado una estrategia de atención integral a los niños y niñas menores de 5 años, que comprende atención en cuidado, nutrición y educación inicial. Actualmente en el país son atendidos 801.944 niños y niñas en hogares comunitarios y 139.449 en hogares infantiles.

## **Principales resultados y lecciones aprendidas de la cooperación anterior, 2002-2007**

### **Principales resultados alcanzados**

17. El trabajo de UNICEF en asistencia técnica y abogacía contribuyó al desarrollo y promulgación del **Código de Infancia y Adolescencia**, que incluye reformas sustanciales en la justicia juvenil y el trabajo infantil y asigna una mayor responsabilidad de los gobiernos locales en la promoción y protección de los derechos de la niñez.
18. La revisión de mitad de ciclo (MTR) del programa de país, del año 2005, destacó los logros en la replicación y ampliación de diversas y exitosas iniciativas gubernamentales apoyadas por UNICEF y su incorporación en las políticas públicas. La alianza con la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contribuyó a incorporar la Estrategia Hechos y Derechos en las políticas nacionales y a consolidar el apoyo político de los 32 gobernadores del país para la implementación de acciones para garantizar los derechos de la niñez. Esta Estrategia ha conducido a la incorporación de acciones y objetivos y la asignación de recursos para los niños y niñas en los planes de desarrollo municipales y departamentales y al fortalecimiento de la capacidad de gestión local. Como resultado, el número de departamentos que están implementando programas para prevenir y atender temas tales como la explotación sexual de menores y el reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales se ha duplicado en los últimos tres años. La iniciativa “La Escuela Busca al Niño”, que se enfoca en lograr que los niños y niñas excluidos ingresen a la escuela, ha sido adoptada como política pública en un departamento (Quindío) y en otros departamentos están considerando su adopción. El Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que

comenzó como programa piloto en 6 municipios con tasas elevadas de morbilidad y mortalidad infantil y que posteriormente se desarrolló como política pública nacional ambiental liderada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ha mejorado la calidad de vida de 3 millones de niños, niñas y sus familias, e incluye un componente para fortalecer el conocimiento, actitudes y prácticas de los adolescentes con relación al medio ambiente y la ciudadanía.

19. En alianza con varias organizaciones estatales y civiles, UNICEF llevó a cabo una campaña de comunicación para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, cubriendo a más de 15 millones de colombianos e incluyendo a los niños y niñas en áreas de alto riesgo. Se proporcionó asistencia técnica a diferentes estrategias participativas, deportivas, educativas y vocacionales con el objeto de prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en 40 municipios donde ocurre esta práctica. En esta misma línea, UNICEF proporcionó liderazgo técnico para el diseño de una política pública para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.
20. En alianza con varias organizaciones estatales y civiles, UNICEF brindó apoyo en la construcción de la política pública para la primera infancia que surgió como respuesta a un proceso de movilización social.

### **Lecciones aprendidas**

21. La revisión de mitad de ciclo (MTR) de 2005 del programa de país concluyó que la programación con enfoque de derechos humanos ha contribuido al fortalecimiento de los programas de UNICEF y de sus contrapartes, haciéndolos más integrales y sostenibles. Sin embargo, la falta de información estadística desagregada había dificultado la incorporación transversal de los temas de género.
22. UNICEF ha fortalecido su apoyo y participación en las redes sociales por medio de una cooperación más abierta y horizontal con sus aliados y contrapartes. Una estrecha cooperación con las entidades de control del Estado (Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Contraloría) ha producido resultados positivos, dada la gran influencia de estas entidades en el ámbito político y su papel en la vigilancia preventiva y seguimiento a los resultados de las políticas públicas.
23. Los resultados de la revisión de mitad de ciclo (MTR) y de las evaluaciones anuales indican también la importancia de trabajar en el fortalecimiento y expansión de la responsabilidad social del sector privado. Dicha recomendación responde a la capacidad de UNICEF de abogar para que las empresas del sector privado se involucren en el proceso de diseño e implementación de las políticas y programas sociales, especialmente en las áreas prioritarias que tendrán un impacto positivo en la realización de los derechos de la niñez.
24. Algunos proyectos piloto apoyados por UNICEF influenciaron el diseño e implementación de políticas públicas. El MTR y otros procesos de evaluación señalaron

algunos de los factores claves que contribuyeron al éxito: (a) estrecha colaboración con los gobiernos nacionales y/o locales; (b) abogacía basada en evidencia sólida; (c) un cuidadoso monitoreo de la implementación de los proyectos; (d) participación activa de la ciudadanía y apropiación por parte de la comunidad y (e) documentación de los resultados y lecciones aprendidas.

25. No obstante, UNICEF necesita fortalecer algunos aspectos de su trabajo en monitoreo y evaluación al aumentar su apoyo a: (a) sus aliados y contrapartes para la recolección y análisis de datos desagregados e información sobre la situación de la niñez; (b) los gobiernos locales para la creación de sistemas de monitoreo a nivel local; y (c) el fortalecimiento de la capacidad nacional para que las políticas públicas se traduzcan en asignaciones presupuestales y gasto público a favor de los derechos de la niñez.
26. El MTR y la revisión de final del año 2006 concluyeron que UNICEF debe esforzarse para lograr una mayor coordinación entre las distintas áreas programáticas, especialmente entre acción humanitaria y políticas públicas.
27. Las recomendaciones procedentes del MTR y de otras evaluaciones realizadas señalan la necesidad de una mayor y más descentralizada presencia de UNICEF en el terreno con el fin de: (a) fortalecer la implementación del programa y monitorear su cumplimiento efectivo con los principios programáticos de UNICEF; (b) dar una respuesta más rápida y efectiva a las situaciones de emergencia; (c) facilitar el acceso de la cooperación a comunidades rurales que se encuentran fuertemente afectadas por la violencia; y (d) coordinar el trabajo con las otras agencias de Naciones Unidas en el terreno.

## El Programa de País, 2008-2012

### Tabla resumen de presupuesto

PROGRAMA	<i>(En miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		
	Recursos regulares	Otros recursos*	Total
A. Supervivencia y desarrollo infantil	1.100	5.000	6.100
B. Educación de calidad, desarrollo del adolescente y prevención del VIH/SIDA	950	5.000	5.950
C. Protección y acción humanitaria	—	15.200	15.200
D. Políticas públicas basadas en la evidencia	900	3.700	4.600
F. Costos intersectoriales	1.500	1.100	2.600
<b>Total</b>	<b>4.450</b>	<b>30.000</b>	<b>34.450</b>

\* Adicionalmente, se buscarán Otros Recursos – Emergencia bajo el Plan de Acción Humanitaria.

### Proceso de preparación del programa

28. Después de la revisión de mitad de ciclo (MTR) de 2005, el Programa de País fue diseñado simultáneamente con la preparación de los procesos de Evaluación Conjunta de País (CCA) y el Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF), en

los cuales UNICEF participó activamente y proporcionó liderazgo. Posteriormente, se llevaron a cabo varias consultas para planificar el nuevo Programa con los aliados, contrapartes, beneficiarios y donantes.

### **Metas, resultados importantes y estrategias.**

29. El Programa de País para el período 2008-2012 contribuirá a que los niños, niñas y adolescentes colombianos tengan la posibilidad de vivir en un país en el cual el Estado y la sociedad les garanticen el pleno cumplimiento de sus derechos, inclusión social y no-violencia dentro del marco de la legislación nacional y los instrumentos internacionales y de derechos humanos (Convención sobre los Derechos del Niño, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). El programa tendrá un fuerte enfoque sobre las zonas geográficas más desfavorecidas y los grupos de población en situación de vulnerabilidad (desplazados internos, afectados por la violencia, de áreas rurales y/o pobres, afro-colombianos, e indígenas) y dará prioridad a once departamentos que presentan un desempeño muy inferior al promedio de los indicadores básicos de desarrollo social y derechos de la infancia y en los cuales la violencia y sus consecuencias han tenido un impacto significativo sobre los niños, las niñas y sus familias<sup>2</sup>. En el nivel nacional se enfocarán los esfuerzos en áreas temáticas como la implementación de la *Estrategia Hechos y Derechos* y la implementación del Código de Infancia y Adolescencia, en beneficio de todos los departamentos. La cooperación de UNICEF procurará influenciar las políticas públicas, la legislación y el gasto público por medio de un enfoque basado en la evidencia y fundamentado en apoyo técnico, en la generación de información clave y conocimiento obtenido a partir de las actividades de monitoreo y evaluación; la comunicación del programa y las estrategias de movilización social. Se dará énfasis especial a la generación, recolección y análisis de información desagregada de tal manera que refleje y permita abordar mejor, las disparidades de género, sociales y étnicas.
30. El nuevo programa apoyará el desarrollo de la legislación, políticas y planes nacionales de desarrollo (como el Plan de Niñez y Adolescencia 2007 – 2012), los proyectos piloto y las intervenciones comunitarias, con énfasis especial en el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos de derechos para reclamar sus derechos, y la capacidad de los portadores de obligaciones para cumplir con sus obligaciones con los niños y las niñas. También promoverá el derecho a la participación a lo largo del ciclo de vida, fortaleciendo las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para contribuir a su propio bienestar en los ámbitos de la escuela, la familia y la comunidad, así como también en el diseño e implementación de políticas, programas y planes.
31. El programa capitaliza los esfuerzos del ciclo anterior en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para promover y proteger los derechos de la niñez a nivel municipal, en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos. Varios proyectos piloto

---

<sup>2</sup>. Los departamentos son: Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena y Nariño. Criterios utilizados para la focalización: Línea de pobreza, mortalidad materna, mortalidad infantil y cobertura de educación. **No obstante esta priorización, Unicef podrá considerar la expansión de su cooperación a otros departamentos, si las condiciones así lo ameritan en el transcurso del próximo ciclo de cooperación.**

que han sido exitosos serán llevados a escala e incorporados en la política pública, por ejemplo la Escuela Busca al Niño. Basados en las lecciones aprendidas de la cooperación previa, el nuevo programa se enfocará en el fortalecimiento de los lazos y sinergias entre los proyectos a nivel local y el creciente énfasis en el trabajo en políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal por medio del fortalecimiento de la comunicación, la movilización y la abogacía basadas en la evidencia, incluyendo un nuevo enfoque en la promoción de la responsabilidad social del sector privado. A través de la implementación de estrategias transversales para la participación, la no-violencia e igualdad social y género, se abordarán aspectos fundamentales identificados en el proceso del análisis de situación y el MTR. Reconociendo el riesgo de ocurrencia de desastres naturales, UNICEF unirá sus esfuerzos con los de otras agencias de las Naciones Unidas y contrapartes nacionales para desarrollar las capacidades locales de preparación y respuesta a emergencias en coordinación con el gobierno nacional.

### **Relación con las prioridades nacionales y el UNDAF**

32. El Programa de Cooperación es coherente con las metas sociales del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, especialmente en lo concerniente a las metas sectoriales para la educación y la salud. Bajo la Estrategia Hechos y Derechos, la acción de UNICEF estará plenamente integrada con las iniciativas gubernamentales, incluyendo las áreas de protección y acción humanitaria. UNICEF desempeñará un papel importante para el logro de los resultados del UNDAF, especialmente en las áreas de la supervivencia y salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA, nutrición, ambiente sano, desarrollo infantil, educación primaria, protección, gobernabilidad y desarrollo local, atención humanitaria y promoción de la paz.

### **Relación con las prioridades internacionales**

33. El programa de cooperación se encuentra totalmente alineado con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La acción humanitaria para proteger a los niños y niñas de las consecuencias de la violencia generada por los grupos armados ilegales y las situaciones humanitarias, estarán igualmente orientadas por la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos, los Compromisos Básicos para la Infancia en Situaciones de Emergencia (CCC) de UNICEF, las Convenciones de Ginebra sobre el Derecho Internacional Humanitario y sus protocolos, el Tratado de Ottawa sobre Minas Antipersonal, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, y las resoluciones de la Asamblea General de las NU y del Consejo de Seguridad sobre la utilización de niños como soldados.

### **Componentes del programa**

34. El Programa de País 2008-2012, que se ha desarrollado a partir de un enfoque de derechos humanos y la gestión basada en resultados, cuenta con cuatro componentes: Supervivencia y Desarrollo Infantil; Educación de Calidad, Desarrollo del Adolescente y Prevención del VIH/SIDA; Protección y Acción Humanitaria; y Políticas Públicas

basadas en la Evidencia. Entre los aliados estará el Gobierno, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, sector privado, comunidad (incluyendo indígenas y afro-colombianos), organizaciones de mujeres, jóvenes, medios de comunicación y académicos así como las agencias de las Naciones Unidas. Todos los aliados aparecen detallados en la matriz de resultados.

35. **Componente 1: supervivencia infantil y el desarrollo** contribuirá a la reducción de la mortalidad materna e infantil por causas prevenibles incluyendo el VIH/SIDA, y promoverá el desarrollo infantil temprano y la mejoría de la situación nutricional de los niños en la primera infancia – incluyendo la atención a la anemia y a las condiciones de agua y saneamiento básico – con énfasis en los desplazados internos y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. Comprende tres sub-componentes: *Salud y Nutrición, Agua, Saneamiento e Higiene, y Desarrollo Infantil Temprano.*
36. En el área de **salud y nutrición**, UNICEF proporcionará capacitación y asistencia técnica a siete departamentos para implementar la Iniciativa Hospitales Amigos de la Madre y el Niño en por lo menos 50 hospitales, con la expectativa de proporcionar un cuidado de calidad, con sensibilidad de género y étnica en la atención en salud y nutrición a 274.000 mujeres en edad fértil (**incluyendo mujeres gestantes y lactantes**) y 210.000 niños menores de cinco años. También proporcionará asistencia técnica a los actores del Sistema de Seguridad Social (secretarías de salud, aseguradoras públicas de salud y directores de hospitales, entre otros), así como también a 4 departamentos para la preparación de sus Planes de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el marco de la política nacional en cooperación con Plan Internacional, el Programa Mundial de Alimentos, y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud, OMS/OPS. **Igualmente, UNICEF participará en los esfuerzos de reducir la anemia y las otras deficiencias de micronutrientes.**
37. En el sub-componente de **agua, saneamiento e higiene**, UNICEF apoyará los programas nacionales como el de “Vivienda Saludable”, entre otros, para expandir el acceso equitativo y sostenible al agua potable, saneamiento, gestión de residuos sólidos y el mejoramiento de la higiene en las áreas rurales, incluyendo los resguardos indígenas. Este apoyo  **cubrirá 14 departamentos**<sup>3</sup>, 4,4 millones de niños y niñas y 3,3 millones de mujeres, proporcionando asistencia técnica en la elaboración de políticas, capacitación, movilización social e investigación, Las contrapartes incluyen al Ministerio del Medio Ambiente, ICBF, instituciones sectoriales e instituciones a nivel regional y local, la Organización Internacional para Migraciones, OPS, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo y el Banco Mundial. Se espera lograr un incremento de 10% en el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y recolección de residuos sólidos en las áreas rurales.
38. UNICEF proporcionará asistencia técnica al Ministerio de Educación, al ICBF y a las entidades departamentales y municipios en la formulación e implementación de una política pública a nivel nacional y local que garantice la educación inicial a 400.000 niños

---

<sup>3</sup> Poblaciones más pobres, desplazados internos, indígenas y afro-colombianos.

y niñas menores de cinco años para el período 2007 – 2010.<sup>4</sup> Asimismo, apoyará las modalidades de atención y desarrollo integral de niños y niñas menores de cinco años mediante iniciativas locales que promuevan la participación de la familia y la comunidad, y emplean un enfoque sensible a las diferencias étnicas y culturales.

39. **Componente 2: Educación con calidad, desarrollo del adolescente y prevención del VIH/SIDA** abarca los tres sub-componentes que se mencionan en el título. UNICEF proporcionará asistencia técnica para incrementar la calidad de la educación asegurando que las niñas, los niños y adolescentes pertenecientes a las poblaciones vulnerables de los departamentos prioritarios adquieran habilidades para la vida, incluyendo la prevención del VIH/SIDA, competencias ciudadanas, formación vocacional y un mayor respeto y ejercicio de los derechos humanos.
40. El sub-componente de **educación de calidad** se enfoca en la asistencia técnica y la abogacía para que los niños y niñas vulnerables accedan a una educación básica y media inclusiva y de calidad con la finalidad de crear oportunidades de aprendizaje en la promoción de una cultura de paz y respeto por la diversidad. Esto contribuirá a que los niños puedan construir su proyecto de vida y desarrollar su pleno potencial. Este sub-componente busca incrementar la cobertura y disminuir las tasas de repetición y deserción en la educación básica y secundaria, llevando a escala las experiencias exitosas con especial énfasis en las prácticas pedagógicas que promueven la equidad de género. Los resultados esperados incluyen: (a) **Todas las niñas, niños y adolescentes culminan la educación básica y secundaria (9º. Grado) y, por lo menos, el 40% de los adolescentes en 11 departamentos prioritarios terminan su educación media con calidad, pertinencia, relevancia y equidad;** (b) **en los once departamentos prioritarios, se presenta un incremento en el acceso a oportunidades de aprendizaje flexibles para los niños, niñas y adolescentes vulnerables incluyendo aquellos que están en situación de emergencia.**
41. El sub-componente de desarrollo del adolescente en coordinación con las políticas nacionales, agencias de cooperación y organismos internacionales se enfocará en apoyar e incidir en las políticas públicas en todos los niveles articulando la inversión pública para que los adolescentes (10 y 17 años), sean reconocidos por si mismos y sus entornos - familia, la escuela, la comunidad, el municipio, el departamento y la nación-, como agentes promotores del desarrollo socioeconómico y la convivencia del país. Se esperan obtener los siguientes resultados: (a) **El 50% de los adolescentes en los 11 departamentos prioritarios cuentan con conocimientos y prácticas sobre ambiente, paz, convivencia ciudadana, salud sexual y reproductiva y VIH-SIDA;** (b) **El 30% de los adolescentes acceden a servicios de salud sexual y reproductiva y a programas de prevención del embarazo, las adicciones y el comportamiento violento;** (c) **La legislación y las políticas públicas para adolescentes son construidas e implementadas de manera coordinada, apropiada y efectiva con la participación de los adolescentes.**
42. En el sub-componente de **prevención del VIH/SIDA**, UNICEF apoyará acciones coordinadas en educación, salud, protección y participación para promover la salud sexual y reproductiva y reducir la infección por VIH/SIDA y el embarazo en

---

<sup>4</sup> Esta cifra corresponde a la meta establecida por el gobierno de Colombia en su Plan Nacional de Desarrollo.

adolescentes. Se abordarán las desigualdades de género y raciales/étnicas, que contribuyen a expandir la pandemia. UNICEF también proporcionará apoyo técnico a la implementación del Plan Estratégico Nacional sobre el VIH/SIDA (2007-2011) por medio del Grupo Temático sobre el VIH/SIDA de las Naciones Unidas. En departamentos específicos con alta prevalencia de VIH/SIDA, incluyendo aquellos fuertemente afectados por la violencia, UNICEF proporcionará apoyo a los programas de educación y salud que ofrezcan información y servicios de salud sexual y reproductiva para reducir los riesgos y la vulnerabilidad de los jóvenes frente al VIH y el embarazo en adolescentes. Se enfatizará en la participación de adolescentes y el aumento de la cobertura de los servicios de prueba voluntaria y confidencial que sean amigables para los y las adolescentes, así como intervenciones puntuales que proporcionen información y educación para promover hábitos saludables y habilidades para la vida. Los resultados esperados incluyen: (a) por lo menos el 70% de las mujeres embarazadas se están haciendo la prueba del VIH; (b) las principales instituciones proveedoras de servicios de salud en el 50% de los departamentos del país estarán proporcionando servicios de salud sexual y reproductiva que sean accesibles, de bajo costo y con personal capacitado para la atención a adolescentes.

43. **Componente 3: protección y acción humanitaria:** UNICEF, en el marco del Comité Permanente Interagencial-IASC, proporcionará asistencia técnica a las instituciones nacionales y locales responsables de asegurar un entorno protector con enfoque de género, a los niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia. Los cuatro sub-componentes se enfocarán: (a) prevenir el reclutamiento de niños y niñas por parte de los grupos armados ilegales, (b) educación sobre el riesgo de minas antipersonal y atención a las víctimas, (c) protección de las poblaciones infantiles desplazadas y en confinamiento; y (d) protección de la infancia contra la violencia, la explotación y el abuso.
44. El componente sobre la **prevención del reclutamiento** promoverá la adopción de políticas públicas nacionales para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y el fortalecimiento de las entidades que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y son responsables para la integración de los niños, niñas y adolescentes desvinculados.
45. El componente sobre **minas antipersonal** proveerá asistencia técnica para apoyar estrategias y políticas locales y nacionales para la educación sobre el riesgo de minas antipersonal y artefactos sin detonar (MUSE) y para aquellas que brindan atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas. El componente sobre protección/desplazados fortalecerá la capacidad nacional y local para garantizar los derechos de supervivencia, desarrollo y protección a la niñez desplazada o afectada por las situaciones humanitarias como resultado de la violencia creada por los grupos armados ilegales y los desastres naturales, en el marco de los CCC de UNICEF. De igual manera este sub componente fortalecerá la capacidad nacional de monitorear las violaciones graves de los derechos de los niños y niñas y las infracciones del derecho humanitario internacional. El sub-componente de protección/violencia brindará asistencia técnica para fortalecer la capacidad nacional y local para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia, la explotación y el abuso, de acuerdo con las políticas, planes, y programas nacionales, el Código de Infancia y Adolescencia y las recomendaciones de El Estudio del Secretario

General de las Naciones Unidas Sobre la Violencia contra los Niños. Se pondrá especial atención a la violencia de género en todas las intervenciones. También se proporcionará asistencia técnica a las instituciones a cargo de la implementación del nuevo Código de Infancia y Adolescencia, con énfasis en la creación de un sistema de justicia penal juvenil. UNICEF apoyará los esfuerzos en curso para la aprobación e implementación de una nueva legislación sobre la prevención de la violencia contra la mujer, la erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial. Se promocionará el registro de nacimiento oportuno, con énfasis especial en las poblaciones vulnerables.

46. Los resultados esperados incluyen: (a) el 95% de los niños menores de un año cuentan con su registro civil de nacimiento; (b) 70% de todos los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales tienen acceso a programas no institucionalizados que les permiten recibir servicios de salud, educación, protección y reintegración; (c) 20.000 familias y sus comunidades desarrollan capacidades para prevenir accidentes con MAP y MUSE; (d) 80% de las nuevas víctimas civiles de MAP/MUSE, sus familias y comunidades conocen sus derechos y acceden a mecanismos de apoyo y asistencia; (e) 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal son juzgados por el sistema penal de adolescentes establecido en el código de la Infancia y la Adolescencia; (f) Se ha incrementado el número de niños, niñas y adolescentes con conocimientos sobre sus derechos y desarrollan habilidades para la prevención de la violencia, explotación y abuso; (g) Niños, niñas y adolescentes están protegidos por un marco legal que penaliza adecuadamente la explotación sexual infantil y el abuso; (h) Niños, niñas y adolescentes con discapacidad están protegidos por un régimen legal adecuado conforme a la Convención Internacional sobre Discapacidad; (i) Funcionarios públicos y la sociedad conocen y ejercen sus funciones de acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia; y (j) 50% de niños, niñas y adolescentes afectados por desplazamiento y/o desastres naturales acceden a servicios de salud, educación y protección.
47. **Componente 4: las políticas públicas basadas en evidencia** comprende tres sub-componentes: gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación; políticas públicas; y comunicación y movilización. Bajo este componente transversal, UNICEF fortalecerá el compromiso y capacidad del Estado y de la sociedad civil, a nivel nacional y local, a favor de los derechos de la niñez, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la participación como un derecho de niñas, niños y adolescentes. El componente promoverá relaciones más democráticas en los diferentes contextos de socialización (familia, escuela, comunidad), en sobrevivencia, desarrollo, protección y participación y se espera que tenga una influencia sobre las políticas y los presupuestos públicos.
48. **Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación** apoyará la generación y análisis de datos desagregados y el monitoreo participativo de la situación de los niños y niñas, incluso a nivel de la comunidad, y ayudará a identificar y sistematizar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. **Políticas públicas** está orientado al uso de información y datos estratégicos como evidencia para formular, implementar y evaluar políticas públicas efectivas y lograr la implementación de los derechos de la infancia y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente entre las poblaciones vulnerables.

Se proporcionará asistencia técnica a nivel nacional y local para incrementar la cantidad, calidad y equidad del gasto público social, así como la transparencia en el proceso de planeación del presupuesto.

49. Estas estrategias se implementarán paralelamente con las actividades de comunicaciones, movilización social y del sector privado, agrupadas en el subcomponente de **comunicación y movilización**. UNICEF apoyará estrategias en comunicación y movilización social para informar, abogar y movilizar las acciones de los gobiernos, legisladores, el poder judicial, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y los beneficiarios, incluyendo los niños, niñas y adolescentes, para asegurar que la niñez y sus derechos ocupen un lugar prioritario en las políticas públicas.
50. UNICEF promoverá la responsabilidad social del sector privado y buscará comprometerlos como actores cruciales en las políticas públicas que afectan a los niños y niñas. UNICEF trabajará también con los medios masivos de comunicación y las agencias de publicidad para incrementar su conocimiento sobre los derechos de la infancia y la mujer y contar con ellos como aliados por los derechos de la niñez.
51. Los resultados esperados en este componente son: (a) las políticas públicas y la inversión social habrán priorizado los derechos de la infancia a nivel nacional, departamental y municipal; (b) el 100% de todos los Planes de Desarrollo (2008-2011) incluirán los derechos de la infancia y acciones para su promoción y protección, así como las respectivas asignaciones presupuestarias para su financiación; (c) El 60% de los programas de atención a primera infancia, de los Planes Educativos Institucionales (PEI), y de los planes de desarrollo departamental en 11 departamentos, han sido diseñados y gestionados con la participación activa de las niñas, niños y adolescentes y se ha conformado una Red Nacional de participación infantil y juvenil que incide en temas de su interés. (d) El gasto público social para los niños y niñas se incrementará en un 5% en al menos 11 departamentos; (e) en al menos 11 departamentos, se utilizará DevInfo para recopilar, analizar y difundir información para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e informar sobre el proceso de políticas públicas; (f) habrá un incremento en el número de empresas que adopten programas de Responsabilidad Social Empresarial para los niños, niñas y adolescentes.

### **Costos intersectoriales**

52. Los costos intersectoriales cubrirán costos recurrentes para las actividades que apoyen la ejecución general del programa. Éstos incluyen costos de salarios del personal y de asistencia técnica, viajes relacionados con monitoreo y evaluación y suministros de oficina.

### **Monitoreo, evaluación y gestión del programa**

53. El programa será monitoreado a través de ejercicios de revisión de implementación a mitad de año y fin de año, así como por medio del monitoreo periódico en terreno y los análisis de procesos y resultados que se desarrollan con las contrapartes. Todas las actividades de monitoreo, investigación y evaluación serán coherentes con el Plan Integral de Monitoreo y Evaluación quinquenal del UNDAF. En 2010, se llevará a cabo

una Revisión de Mitad de Ciclo (MTR) conjuntamente con el Gobierno. Las contrapartes del Gobierno en el monitoreo y evaluación serán la Alta Consejería para la Acción Social y la Cooperación Internacional; el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, los ministerios sectoriales, los gobiernos locales y las oficinas de planeación departamental.

54. Como ha sido recomendado en el MTR de 2005, UNICEF prestará mayor atención a sus funciones de monitoreo y evaluación, incluyendo la recolección y análisis de datos desagregados, evaluación del programa y sistematización periódica de las lecciones aprendidas. El nuevo programa de país se enfocará también en el fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales para generar datos y para monitorear y evaluar las políticas públicas dirigidas a los derechos de la infancia y la adolescencia. UNICEF proporcionará apoyo técnico para la adopción de DevInfo a nivel departamental.
55. En respuesta también a una recomendación del MTR (ver párrafo 27), UNICEF establecerá una presencia descentralizada en el terreno, como medio para fortalecer la implementación del programa, el monitoreo, la respuesta a emergencias, el acceso a las comunidades y la armonización de su labor con las otras agencias de Naciones Unidas en el terreno.

---